



Ventajas de la firma digital.

Lic. Oscar Julio Solís Solís
ojsolis@yahoo.com

20/11/2020

¿Dónde se puede usar?

La firma digital y los documentos electrónicos se pueden usar en toda clase de transacciones y actos jurídicos, públicos o privados, salvo disposición legal en contrario, o que la naturaleza o los requisitos particulares del acto o negocio concretos resulten incompatibles.





¿Por qué

Confiar en la seguridad de Firma Digital?

Porque la Firma Digital Proporciona:

- Seguridad Jurídica.
- Seguridad Tecnológica.
- Posibilidad de generar nuevos productos.
- Economía en “gestión papel”.
- Disminución de costos.
- Aumento de eficiencia.
- Cambio cultural.

Retos

- Rediseño de procesos y automatizarlos tanto a lo externo (usuario) como a lo interno de las instituciones.
- Mayor disponibilidad de atención a clientes (7 por 24), eliminando el sesgo al acceso de los servicios desde zonas lejanas.



Retos

- Evitar la tentación de que las instituciones compitan entre si por ser Autoridad Certificadora. (BCCR, ICE, CCSS, DNN, RECOPE).
- Desarrollar aplicaciones que usen la Firma Digital y documentos electrónicos.
- Cada uno de los notarios he instituciones ligadas salgamos de nuestra Zona de Confort.



¿Qué viene para el futuro?

- Lectores bluetooth, para firmar desde el celular.
- Uso del firmado del BCCR, generalizado.
- Validador de documentos FD del BCCR.
- Firma desde el Smartphone.



¿Qué viene para el futuro?

- Reconocimiento de Firma Digital extrafronterizo.
- Autenticación de personas por otros medio que no sea X 509.
- Identidad digital:
 - Auto – soberana
 - Billetera digital (repositorios personales portables y seguros)
 - Blockchain (registros en bloques)



¡¡GRACIAS!!

V CONGRESO
DERECHO NOTARIAL
COSTA RICA 2020



¿dudas?

